



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, 17 de junio de 2021

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

- I. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 17 de junio de 2021, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdo que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:
  1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
  2. Aprobar el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
  3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 que incluye el pago de un dividendo de 0,3812 euros brutos por acción con derecho a percibirlo. El citado importe se hará efectivo el día 7 de julio de 2021.
  4. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
  5. Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales en los términos del informe de administradores elaborado al efecto.
  6. Aprobar la modificación del Reglamento de la Junta General en los términos del informe de administradores elaborado al efecto.
  7. Reelegir como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario, a D. Juan López-Belmonte López, D. Juan López-Belmonte Encina, D. Javier López-Belmonte Encina y D. Iván López-Belmonte Encina.
  8. Aprobar la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2021.

9. Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2021 a 2024.
10. Aprobar el Plan de Incentivos a Largo Plazo 2022-2024 mediante entrega de acciones de la Sociedad a los consejeros ejecutivos de la Sociedad, en su caso.
11. Aprobar una gratificación extraordinaria mediante entrega de acciones de la Sociedad para los consejeros ejecutivos a la vista de su desempeño y de los hitos logrados recientemente para el Grupo.
12. Reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021, a KPMG Auditores, S.L.
13. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o de sus sociedades dependientes.
14. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
15. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, durante un plazo máximo de 5 años y por un importe conjunto de 500 millones de euros, así como, en su caso, la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de renta fija efectuadas por sociedades filiales.
16. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
17. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

También se ha informado a la Junta General sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad derivadas de las novedades legislativas que han motivado la actualización de toda la normativa interna (puntos 5 y 6 de la Junta General).

El texto de los acuerdos aprobados por la Junta y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

- II. Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy y tras su elección como consejero, ha acordado reelegir a D. Juan López-Belmonte Encina como Consejero Delegado de ROVI con todas las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente delegables, por el mismo plazo por el que ha sido reelegido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Don Juan López-Belmonte Encina

Consejero Delegado y Director General  
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.